





Informe del National Workshop de España

19.06.2025 Madrid

Elaborado por Ángel Lozano Experto de España Madrid, 20 de junio de 2025

Se ha celebrado, en Madrid, el *taller nacional* enmarcado en los tres *Partner-level Meeting* del proyecto INFO-RIGHTS en España.

Tras dar la bienvenida a los asistentes, por parte del experto del proyecto, Ángel Lozano, se ha explicado que esta actividad está dirigida a los miembros de las organizaciones participantes, en este caso a representantes de FAB (explicando que la otra organización española, AJECLM había realizado esta actividad de forma online) y destacando que esta reunión tenía como <u>objetivo ampliar la información y las capacidades desarrolladas en el proyecto extendiéndolas a las organizaciones participantes en el mismo.</u>

Presentación del proyecto: Objetivos y actividades del proyecto

En la primera intervención, se explicó que el proyecto aborda los retos relacionados



con la aplicación de las *Directivas* sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación transnacional de servicios; centrándose en la Información; en concreto: <u>Desarrollar Información Accesible, fácil de usar y transparente sobre: las normas y procedimientos que rigen el desplazamiento de trabajadores dentro de la UE, especialmente en los sectores de Agricultura y Manufacturero y el desplazamiento realizado desde las Agencias de Trabajo Temporal.</u>

Así mismo, destacó las necesidades de información que se habían detectado y la forma en que se iba a abordar en el proyecto la solución de ese reto, informando de la existencia de una serie de instrumentos en este sentido: Portal informativo; Chatbot; videoblogs y consultas online con expertos. Todo ello con el objetivo final de conseguir una mayor comprensión de los términos y condiciones de empleo de los trabajadores desplazados.

Presentación del Marco legal de los trabajadores desplazados y del análisis realizado en España.

En esta segunda exposición, el experto realizó un breve resumen de la situación de los trabajadores desplazados en España y de los desplazados desde nuestro país a otros Estados miembros: número de efectivos, sectores y países de origen y de







destino, etc; trasladando datos referidos a las personas migrantes y nacionales de terceros países y a la incidencia que tienen en el conjunto del país.

Informó del marco legal de estos trabajadores en España, tanto a través de la



legislación nacional como de la europea, señalando diferentes problemas con los que se encuentran los posted workers y centrándose en el acceso a la información a través de los sitios web nacionales; señalando como cuestiones más destacadas:

- Información sobre el contenido de los sitios Web nacionales
- Dificultades y barreras en la aplicación de la Directiva de desplazamiento a los

trabajadores del sector agrícola y manufacturero

- Condiciones de empleo de los trabajadores desplazados: Aplicación de convenios colectivos. Diferencias de derechos con los trabajadores nacionales
- Condiciones de "vida" de los trabajadores desplazados: Acceso al sistema sanitario, alojamiento, manutención, etc.
- Condiciones de acceso a la seguridad social
- Legislación aplicable a los PW: Competencia judicial
- Desplazamientos irregulares: Discrepancias sobre el número de PD A1 emitidos y trabajadores efectivamente desplazados
- Reclutamiento a través de ETTs: Legislación nacional y condiciones de empleo de estos trabajadores
- Infracciones de derechos (delitos cometidos contra) contra los trabajadores desplazados y NTP

Finalizadas las exposiciones se abrió un turno de preguntas donde algunos participantes plantearon dudas y solicitaron alguna aclaración sobre la exposición realizada y, en especial, sobre el uso del chatbo. Estas cuestiones fueron contestadas



por el experto, aclarando dudas o ampliando informaciones sobre lo que se había explicado; además de realizar una "prueba práctica" del uso y de la utilidad del chatbot con los asistentes al evento.

Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or European Commission. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them